

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 DE FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

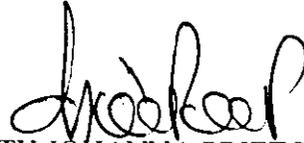
ESTADO No. 79

Fecha: 16/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000B1 10003 2015 00486	fijación de cuota alimentaria	LEYDI GIOVANNA IGLESIAS PARDO	ESEQUIEL BUITRAGO SANTAMARIA	A Secretaría elaborar nuevo edicto	12/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA  
SECRETARIO

República de Colombia .  
Rama judicial del poder público



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
VILLAVICENCIO (META)**

Carrera 29 No. 33 B - 79, Plaza de Banderas  
Palacio de Justicia, Torre B, Oficina 216

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En la ciudad de Villavicencio (Meta), hoy doce (12) marzo de dos mil dieciocho (2018), previa autorización de la Secretaria del Juzgado **NOTIFIQUÉ PERSONALMENTE** al doctor: **FREDY GONZALEZ MATIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 17.329.527 de Villavicencio y tarjeta profesional de abogado 110408 del C. S. de la J., en su calidad de **CURADOR AD LITEM del presuntamente desaparecido ANGEL URIAS VELÁSQUEZ GARAVITO**, dentro del proceso ordinario de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, instaurado por **ANA AURORA VELASQUEZ GARAVITO**, expediente radicado bajo el número consecutivo 50 001 31 10 003 **2017 00001 00**, a fin de notificarle el contenido del AUTO ADMISORIO DE DEMANDA de fecha nueve (9) de febrero de 2017. Así mismo, se le hace entrega formal y material en copias del (i) traslado de la demanda y sus anexos, (ii) del auto por medio del cual se admitió la demanda y (iii) del escrito de subsanación a la demanda, si a ello hubiere lugar. En constancia, se firma como aparece una vez leída y aceptada por el interesado.

El notificado:

C.C. No. 17329527 De Villero.

Quien notifica:

*GINNA ALEXANDRA PINEDA ESPITIA*

**GINNA ALEXANDRA PINEDA ESPITIA**

La Secretaria:

**AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA**